Avales y Acta Compromisos SENA IES Articulación (Documentos)

**Carta aval.** Una vez generado el concepto técnico de la propuesta pedagógica por parte del área de calidad, se debe solicitar al SENA -CEDRUM y/o CIES- la carta aval firmada por el director o el funcionario del SENA encargado del proceso para que emita la carta aval, ella garantiza que así se define la asignación del tutor o instructor para acompañar los procesos del programa o los programas que se implementarán en la institución educativa.

**Acta de compromisos.** Obteniendo la carta aval, el rector(a) le solicita por escrito al coordinador de CEDRUM o CIES, para que se proceda con la suscripción del acta de compromisos entre el SENA y la institución educativa. Este documento lo firman el director del SENA o la persona que ellos deleguen y el rector(a) de la institución educativa con el apoyo de un docente del programa de la media técnica.